AVISO, CONVOCATORIA PÚBLICA No. Rect- 006-2026

SUMINISTRO DE ÚTILES DE PAPELERÍA Y OFICINA

Fecha: 18 de mayo de 2026

1. Objetivo: SUMINISTRO DE MATERIAL DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL COLEGIO (IE) JORGE ELIÉCER GAITÁN EN EL MUNICIPIO DE AGUACHICA – CESAR VIGENCIA 2026

2. Convocatoria a veedurías ciudadanas

- Ejercer control social y vigilancia
- Velar por correcta aplicación de los recursos
- Plantear recomendaciones escritas y oportunas sobre el proceso.
- Convoca: La rectoría**, Decreto 1082/2015**

3. Acorde con lo consagrado en el artículo 94 de la Ley 1474/2011 y el Decreto 1082/2015, art. 2.2.1.2.1.5.1, el Rector de la Institución Educativa Jorge Eliécer Gaitán de Aguachica, Cesar

INVITA

A los interesados que no se encuentren inhabilitados o tengan incompatibilidades legales a presentar oferta para el proceso de selección por Régimen Especial, Ley 715, art. 13, de 2001, regulado por el Reglamento de Contratación del colegio.

4. CONDICIONES GENERALES

4.1 Contrato por Reglamento de Contratación del colegio.

4.2 objeto:

Suministro de material de papelería y útiles de oficina para el colegio (IE) JORGE ELIÉCER GAITÁN en el municipio de Aguachica – Cesar vigencia 2026.

AVISO, CONVOCATORIA PÚBLICA No. Rect- 006-2026

SUMINISTRO DE ÚTILES DE PAPELERÍA Y OFICINA

4.3 forma de pago:

Se estima en $12.000.000 (DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE.) Pagaderos a contra entrega de los bienes así:

Se pagará al Contratista mediante máximo cinco (5) pagos parciales de acuerdo con las entregas realizadas, previo envío de factura por parte del proveedor seleccionado y emisión de recibo a satisfacción por parte del rector.

La respectiva factura debe cumplir con los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración.

Las retenciones en la fuente a que hubiere lugar y todo impuesto, tasa o contribución directa o indirecta, Nacional, Departamental o Municipal que se cause por razón de la celebración, ejecución y pago de este Contrato serán a cargo exclusivo del contratista.

4.4 Plazo:

El plazo de ejecución del presente contrato es durante la vigencia 2026 (200) días contados a partir de la fecha del acta de inicio del contrato y se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

1. La terminación del contrato por agotamiento total del presupuesto aun cuando el plazo de ejecución este vigente.

2. Finalización por vencimiento del plazo de ejecución, aun cuando no se haya agotado el presupuesto para esta contratación, y sin que esta decisión cause perjuicio para las partes; el presupuesto no ejecutado se deberá reembolsar a la cuenta contable de origen de los fondos de la institución

4.5 Disponibilidad presupuestal:

No.**006** de Fecha **06 de mayo de** 2026: Doce millones de pesos ($12.000.000) m/cte.

4.6 Lugar de Ejecución: Sede El Cable de la Institución Educativa Jorge Eliécer Gaitán, Barrio San Pedro, Calle 7 N° 12-70, Aguachica, Cesar.

4.7 Supervisión: Rectoría o a quien delegue.

4.8 Idioma: español.

AVISO, CONVOCATORIA PÚBLICA No. Rect- 006-2026

SUMINISTRO DE ÚTILES DE PAPELERÍA Y OFICINA

4.9 PARTICIPANTES: Persona natural o jurídica que cumpla con la actividad comercial que les permita desarrollar el objeto a contratar.

4.10. MODALIDAD DE SELECCIÓN: Proceso de contratación con recursos del Fondo de Servicios Educativos a través del Reglamento de contratación del colegio.

4.11. PRESUPUESTO: El valor estimado es de **$12.000.000** incluidos todos los costos precontractuales, contractuales, de ejecución y liquidación del contrato.

4.12. IMPUESTOS Y OTROS: Incluir todos los impuestos, descuentos y otros en el valor de la propuesta; son los impuestos, tasas, retenciones, publicación y otros conceptos que genere el contrato.

4.13. CRONOGRAMA: El cronograma puede ser modificado mediante publicación en el lugar de difusión establecido para la invitación.

Los documentos, la propuesta económica y demás deben radicarse físicamente en la Institución Educativa Jorge Eliécer Gaitán en jornada laboral de 8:00 AM-12:00 M y de 2:00 PM A 6:00 PM, oficina de Pagaduría, sin enmendaduras, tachones, borrones y foliados en original, marcando objeto del contrato, el nombre, dirección y teléfono del proponente.

5. Actividades:

5.1 Publicación del estudio de conveniencia y oportunidad.

Fecha y lugar o medio de publicación: 18 de mayo de 2026 en la cartelera institucional y

5.2 Plazo final para la entrega y cierre de presentación de propuestas:
Fecha, lugar y hora: 20 de mayo de 2026, Pagaduría del colegio, Sede El Cable, hasta las 04:00 PM

AVISO, CONVOCATORIA PÚBLICA No. Rect- 006-2026

SUMINISTRO DE ÚTILES DE PAPELERÍA Y OFICINA

5.3 Evaluación de las propuestas:
Fecha: 20 de mayo de 2026

5.4 Publicación de la evaluación
Fecha: 21 de mayo de 2026
Lugar: SECOP II

5.6 Publicación de la aceptación de la oferta y suscripción del contrato: Dentro de los diez días de la publicación de la evaluación

6. CAUSALES DE RECHAZO

- Por mayor valor al presupuestado.
- Por estar incurso en inhabilidad/incompatibilidades legales/constitucionales.
- Falsedad de documentos o intento de engaño o fraude a los proponentes, o al colegio.
- Por interés patrimonial con otra persona que presente propuesta.
- No aportar dentro del plazo requerido los documentos que el colegio solicite con la finalidad de aclarar su propuesta o subsanar requisitos habilitantes, de acuerdo con las reglas de subsanabilidad establecidas decreto 1510 de 2013.

7. DECLARACIÓN DE DESIERTA

- Por no presentarse ningún proponente.
- Cuando no se ajuste la oferta a la invitación.
- Cuando existan motivos que impiden la selección objetiva.

Es entendido que la Inst. Educ. Jorge Eliécer Gaitán no será responsable por los gastos en que hayan incurrido los proponentes con ocasión de la presentación de la propuesta.

8. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

- Requisitos habilitantes
- Propuesta económica
- Diseños, si se requieren

AVISO, CONVOCATORIA PÚBLICA No. Rect- 006-2026

SUMINISTRO DE ÚTILES DE PAPELERÍA Y OFICINA

9. FACTORES DE ESCOGENCIA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Si todas las propuestas fueron debidamente radicadas se evaluarán y se escogerá la de menor precio siempre y cuando cumpla con las condiciones descritas. Si la propuesta seleccionada no cumple con los requisitos, se escoge la segunda y así sucesivamente.

- No se aceptan propuestas parciales o alternativas.
- La Evaluación la hará el Comité Evaluador compuesto por el rector y la pagadora del colegio, según estos criterios:
    - Propuesta menor precio, previo cumplimiento requisitos habilitantes
    - Si no cumple los requisitos habilitantes se requerirá por una sola vez para que complemente o aclare. No se aceptan cambios a la propuesta técnica económica recibida.

10. MECANISMO DE COBERTURA

El presente contrato es sin formalidades plenas no requiere construir pólizas de garantías.

11. ANTICIPO: No aplica

12. CONTRATO: La propuesta hace parte integral del contrato



Oscar H. Pallares R.
Rector